



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	050013105017201200760-01
RADICADO INTERNO:	70895
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	MARIA ROMELIA SANCHEZ MEJIA CONALTURA CONSTRUCCION Y VIVIENDA S.A., SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., CONCREMAX INGENIEROS S.A.
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	14 de abril de 2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1900-2021 CASA - En sede de Instancia REVOCA la sentencia proferida por el Juzgado Diecisiete Laboral del Circuito de Medellín - Costas en primera instancia a cargo de la parte demandada - SIN COSTAS en el Recurso de Casación - SALVA VOTO Dr. JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN.
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DR. GERARDO BOTERO ZULUAGA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 25/05/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 25/05/2021, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **28 de mayo de 2021** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el **14
de abril de 2021**.

SECRETARIA _____